ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 497/2010

Servicio de Reparación de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto

ADDENDUM N° 1

Asunción, 3 de junio de 2010

Señores:

Con relación a la Licitación de referencia rogamos tener en cuenta para la presentación de sus ofertas los siguientes:

- Sustituir la página 15 de la Sección I-Instrucciones a los Oferentes por la página 15 Sección Rev.1.
- Sustituir las páginas 1, 2, 3 y 4 de la Sección II-Datos de la Licitación por las páginas 1, 2, 3 y 4 Rev.1.
- Sustituir las páginas 2 y 3 de la Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación por las página 2 y 3 Rev.1
- Incluir la página 12 de la Sección IV – Formularios de la Oferta.
- Sustituir la página 3 de la Sección V-Programa de Suministros por la página 3- Rev.1

Atentamente,

ANDE

29.4 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

f) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

31. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.

31.1 Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

31.2 Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

a) El precio de la oferta;

b) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

31.3 En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.

31.4 Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

31.5 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación: **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 497/2010 "Servicio de Reparación de Equipos Hidráulico de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".**
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **190.312**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Lote.
IAO 1.2e	Los documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Suplementarías y addendas), si los hubiere, podrán ser obtenidos sin costo alguno, através del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py o de la web de la ANDE www.ande.gov.py.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el objeto del gasto: 244 "Mantenimientos y reparaciones menores de vehículos" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2010. El Crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2010-2011), y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2011.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 211 001/20 – 2172061 - 2172364 Fax: (595-21) 212 371 – 200 513 – 211 781 Horario de atención: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py La fecha límite para realizar consultas es: 28 de mayo de 2010 hasta las 15:00 horas
IAO 7.2	La Convocante no realizará Junta de Aclaraciones.

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(e)	a) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el Servicio ofertado, cumple con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: Especificaciones Técnicas con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada.
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad en reparaciones de vehículos de similares características a lo solicitado, comprobado por medio de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditarlo, y completar debidamente el **Anexo "F".** b) El Oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para la ejecución de los trabajos a ser contratados, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada conforme al **"ANEXO G"**, la Convocante, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá verificar dicha infraestructura, con la Planilla de verificación para la habilitación de talleres externos, in situ y mediante la presentación de los respectivos documentos respaldatorios. **La Declaración Jurada deberá incluir los siguientes puntos:** 1) Organización interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos. 2) Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Facundo Machain y Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. 3) El taller oferente, para las reparaciones hidráulicas, debe contar con las herramientas de precisión, para esos efectos como: torno, Equipo de soldar M.I.G y T.I.G., micrómetros, calibres para medición de profundidad interiores y exteriores, prensa hidraulica, torquimetros. Para Servicios de Terceros serán considerados como: Bruñidos, ensayos no destructivos (Liquido Penetrante), banco de prueba de equipos hidráulicos, matriz para mangueras y terminales, servicios de recuperación de vástagos (cromado localizado por electrolisis). 4) La firma oferente interesada en las reparaciones hidráulicas de vehículos convencionales de la Institución deberá presentar a los fiscales del Dpto. de Mto. de Vehículos, copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo del MANUAL DE PIEZAS Y REPARACIÓN o Informaciones Técnicas de la marca y modelos del mismo en el periodo de estudio de las ofertas de la marca y modelo del mismo, en el periodo de estudio de las ofertas. c) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los dos (2) últimos ejercicios (2008 y 2009) conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

IAO 11.1(h)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos con su oferta: a) Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Suplementarias, Addendums y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, y de conformidad sobre todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la Sección IV. b) En caso de Firmas Unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. c) Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General Nº 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación – SET. d) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de lo menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. **Este documento es de carácter sustancial.**
IAO 14.1	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto. Los importes mínimos y máximos de servicios requeridos se describen en la Sección V. Asimismo, la Convocante se reserva el derecho de determinar los servicios a ser ejecutados, según las necesidades del mismo y las disponibilidades presupuestarias.
IAO 16.3	El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: de seis (6) meses.
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.
IAO 19.1	La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el tres por ciento (3 %), del monto máximo indicado en la Sección V, de cada lote ofertado.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay Código Postal: Casilla de Correo 604 La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha:** 16 de junio de 2010. **Hora: 09:00 horas.**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Departamento de Licitaciones, Segundo Piso – Oficina 220 Calle y No.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha:** 16 de junio de 2010 **Hora: 09:15 horas**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes, dentro de los cinco (5) días calendario de la emisión de la Resolución de Adjudicación.
IAO 38.4	Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), conforme a lo establecido en la Circular N° 02/09 de la DNCP.
IAO 41.1	Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán presentar la constancia emitida por el mismo, en reemplazo de los documentos requeridos en las cláusulas 11.2 y 38.4 de las IAO, cuando en la misma conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación serán realizados por un Comité de Evaluación de la Convocante designado para el efecto, según lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario, y la adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la Convocante.

1.1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

a) Formulario de Oferta;

b) Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta;

d) Garantía de Mantenimiento de Oferta;

e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.

f) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de lo menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas cláusulas de la Sección I – IAO y Sección II – DDL, y estar incluidos en la oferta al momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas.

Los oferentes que presenten constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos c), e) y f), indefectiblemente deberán estar activos para la presentación de las ofertas, en caso contrario serán eliminadas.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

1.1 Criterios Económicos

La evaluación de las ofertas serán efectuadas por lote completo, cuya sumatoria corresponderá a todos los ítems (Mano de obra y Repuestos) que conforman el monto total de cada oferta por lote. Serán consideradas en el estudio económico únicamente a las firmas, que cumplan con los requisitos técnicos y legales de la Licitación, conforme a la Cláusula 31 de las IAO.

Para el análisis económico de las ofertas, la convocante tendrá en cuenta el precio de cada ítem, las cantidades en cada conjunto y la sumatoria total, cuyo monto será considerado únicamente para efecto comparativo.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

2.1 Criterios Técnicos

Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente conforme a la Cláusula 11.1(e) de los DDL, para determinar si la oferta cumple con los requisitos que forman parte de los documentos de esta Licitación.

2.2 Experiencia, Capacidad Técnica:

El Oferente deberá contar con una experiencia mínima en la ejecución del servicio, objeto de la presente Licitación. El nivel mínimo de experiencia deberá ser tal, que asegure que el Contrato, será ejecutado de acuerdo a los siguientes requisitos establecidos:

a) Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Cláusula 11.2.B. b) de las IAO y 11.1 (h) b) de los DDL.

b) Poseer experiencia para la ejecución del servicio licitado, como mínimo dos (2) años, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Cláusula 11.1 (f) a) de los DDL.

c) Contar con la infraestructura para la ejecución del servicio, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 11.1 (f) b) de los DDL.

2.3 Capacidad Financiera:

Los Estados Financieros presentados deberán permitir el siguiente cálculo:

a) Capital mínimo requerido

Disponer un Patrimonio Neto igual o superior al 30 % del total de los montos máximos de los lotes ofertados.

En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje del Patrimonio Neto requerido, se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito Financiero, a través de la presentación de certificados expedidos por entidades financieras, que describa claramente el monto del crédito disponible para el Oferente, hasta cubrir el porcentaje establecido.

Para la evaluación se utilizará el promedio aritmético, de los valores de los Balances presentados.

3. Forma de Adjudicación del Contrato

La adjudicación corresponderá a la oferta evaluada como la más baja **por Lote**.

Considerando la naturaleza del Contrato Abierto, la Convocante se reserva el derecho de determinar el monto a utilizar por cada lote, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que esto represente una obligación por parte de la institución en un compromiso para con el oferente, respecto al monto máximo mencionado en la evaluación.

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de lo menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Fecha:
Señores **ANDE**
Presente

Ref.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Publicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ....., con cedula de identidad N° ....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
3. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el articulo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

1. Lista de Bienes o Servicios Conexos

Servicio de reparaciones de equipos hidráulicos de vehículos convencionales de la flota de ANDE, en talleres externos, con provisión de repuestos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

LOTES	*ALCANCE DE LA LICITACIÓN*
LOTE 1	***REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA ALTEC, SKYLIDER, SKIRITZ, P&H, EFFER, LIFT, PITMAN, VAM, CLARK, TOYOTA, HISTER, T.C.M Y CAMION VOLQUETE:***
⇒ A.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR ALTEC MODELO AM-755H (A-426) - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ B.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR ALTEC MODELO D900-51 (A-425) - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ C.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR SKYLIDER - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ D.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR SKIRITZ ISOLADO 10 HPTO - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ E.1	REPARACIÓN DE GRUA P&H OMEGA - *Cód. Cat.* **73152101-081**
⇒ F.1	REPARACIÓN DE GRUA EFFER DEL 18600 AL 21000 - *Cód. Cat.* **73152101-081**
⇒ G.1	REPARACIÓN DE GRUA LIFT GL-16000 - *Cód. Cat.* **73152101-081**
⇒ H.1	REPARACIÓN DE GRUA PITMAN HIAB 3500A - *Cód. Cat.* **73152101-081**
⇒ I.1	REPARACIÓN DE GRUA PITMAN HIAB 1265 - *Cód. Cat.* **73152101-081**
⇒ J.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR VAM - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ K.1	REPARACIÓN DE MONTACARGA CLARK C-500 Y 110D (A-308) - *Cód. Cat* **73152101-019**
⇒ L.1	REPARACIÓN DE MONTACARGA CLARK CEP30D - *Cód. Cat.* **73152101-019**
⇒ M.1	REPARACIÓN DE MONTACARGA TOYOTA - *Cód. Cat.* **73152101-019**
⇒ N.1	REPARACIÓN DE MONTACARGA HISTER - *Cód. Cat.* **73152101-019**
⇒ Ñ.1	REPARACIÓN DE MONTACARGA T.C.M FD 30Z8 3000 KGR. - *Cód. Cat.* **73152101-019**
⇒ O.1	REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE (A-064) - *Cód. Cat.* **73152101-034**
⇒ P.1	REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE (A-153) - *Cód. Cat.* **73152101-034**
LOTE 2	***REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA PITMAN, HIDROMECÁNICA E HIDROGUBERT :***
⇒ A.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN HAB (A-251) - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ B.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN HS41-M02 (A-162) - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ C.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN POLECAT PC1342T (A-294) - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ D.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROMECÁNICA PAT-13i - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ E.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROGUBERT BL-13 - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ F.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROGUBERT BL-15/CA - *Cód. Cat.* **73152101-051**
⇒ G.1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROGUBERT LIFT BL-15/CA - *Cód. Cat.* **73152101-051**